



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESOLUCION NÚMERO 0081 (31 de enero de 2019)

Por la cual se modifican las fechas establecidas en la Resolución No. 1535 de septiembre 24 de 2018, mediante la cual se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de elección del Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias**

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en el literal q) del Artículo 29 del Acuerdo 194 del 20 de Diciembre de 1993 Estatuto General de la Universidad de Nariño, corresponde al Rector de la Universidad Nariño, convocar y expedir la reglamentación para la elección de representantes estudiantiles y profesoriales para las diferentes corporaciones de la Universidad de Nariño;

Que según Resolución 1790 de septiembre 13 de 2017, en su artículo segundo delega a las Facultades la elaboración de la reglamentación y el cronograma de las elecciones estudiantiles y profesoriales ante el Consejo de Facultad y Comités Curriculares de conformidad con las reglas establecidas en los Acuerdos No.005 de 20 de enero de 2017 y Acuerdo No.040 de 2017;

Que en atención, a que ningún docente se inscribió en las pasadas elecciones se solicita se modifique la Resolución Rectoral No. 1535 de septiembre 24 de 2018, mediante la cual se convocó a elecciones para elegir Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que en consecuencia de todo lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Artículo 6º de la Resolución Rectoral No. 1535 del 24 de septiembre de 2018, mediante la cual se convocó a elecciones para elegir el Representante Profesoral del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el cual quedará así:

Determinar que la inscripción de candidatos debe realizarse en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en el siguiente calendario:

<i>Inscripciones de candidatos:</i>	Del 11 al 15 de febrero de 2019, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 5:00 p.m.
-------------------------------------	--

Artículo 2.- Modificar el literal i) del Artículo 5º de la Resolución No.1535 de 24 de septiembre de 2018, de la siguiente manera: "*Realizar en presencia de los candidatos inscritos o en la de sus delegados, el sorteo del número que le corresponde a cada uno de ellos en el tarjetón de votación*", acto que deberá cumplirse el día **18 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m.**

Artículo 3.- Modificar el Parágrafo I del Artículo 5º el cual quedará así: Instalar el Comité Electoral ante el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales o su delegado el día **15 de febrero de 2019.**

